



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA

Nombre comercial: APACHE EW
Número de autorización: ES-00352
Estado: Vigente
Fecha de inscripción: 05/04/2019
Fecha de Caducidad: 30/04/2021

Titular

INDUSTRIAS AFRASA, S.A.
C/ Ciudad de Sevilla, 53 - Polg. Ind. Fuente Jarro
46988 Paterna
(Valencia)
ESPAÑA

Fabricante

INDUSTRIAS AFRASA, S.A.
C/ Ciudad de Sevilla, 53 - Polg. Ind.
Fuente Jarro
46988 Paterna
(Valencia)
ESPAÑA

Composición: ABAMECTINA 1,8% [EW] P/V

Envases:

<u>Presentación/Capacidad/Material</u>
<ul style="list-style-type: none">• Botellas COEX de 250 ml y 1 l• Garrafa COEX de 5 l



Usos y dosis autorizados:

USO	AGENTE	Dosis l/ha	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Berenjena	ARAÑA ROJA	0,15 - 1	1-3	7	300-1000 l/ha.	Tratamientos al aire libre y en invernadero, aplicar al comienzo de la infestación. En invernadero aplicar únicamente de marzo a octubre.
Cítricos	ARAÑA ROJA	0,3 - 0,8	1-3	7	1000-2000 l/ha.	Aplicar desde el desarrollo de los brotes hasta el desarrollo del fruto.
	ACARO ROJO					
Coníferas	ARAÑA ROJA	0,3 - 0,4	1	--	300-400 l/ha	Tratamientos al aire libre. Eficaz frente a Panonychus ulmi, Tetranychus urticae. Aplicar máximo hasta BBCH 16. Dosis máxima 0,1% (100 ml/hl).
Cucurbitáceas de piel no comestible	ARAÑA ROJA	0,15 - 1	1-2	7	300-1000 l/ha.	Tratamientos al aire libre y en invernadero. En invernadero aplicar únicamente de marzo a octubre.
Fresal	ARAÑA ROJA	0,15 - 0,9	1-2	7	300-1000 l/ha.	Tratamientos en invernadero de marzo a octubre. Aplicar al inicio de la infestación 2 aplicaciones de 0.5 l/ha o bien a 1 aplicación de 0.9 l/ha.



USO	AGENTE	Dosis l/ha	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Manzano	ARAÑA ROJA	0,375 - 0,75	1	-	750-1200 l/ha	Tratamientos al aire libre. Eficaz frente a Panonychus ulmi, Tetranychus urticae. Aplicar al comienzo de la infestación, después de BBCH 69. Se pueden hacer 2 aplicaciones a la misma dosis, con un intervalo de 15 días y el mismo plazo de seguridad de 3 días.
Melocotonero	ARAÑA ROJA	0,5 - 1,5	1	--	1000-1500 l/ha	Tratamientos al aire libre. Eficaz frente a Panonychus ulmi, Tetranychus urticae. Aplicar al comienzo de la infestación, después de BBCH 69.
Peral	PSILA	0,375 - 0,8	1-2	15	750-1200 l/ha.	Eficaz frente Cacopsylla pyri Aplicar desde el desarrollo de los brotes hasta el desarrollo del fruto.
Tomate	ARAÑA ROJA	0,15 - 1	1-3	7	300-1000 l/ha.	Tratamientos al aire libre y en invernadero, aplicar al inicio de la infestación. En invernadero aplicar únicamente de marzo a octubre.
	TUTA ABSOLUTA					



USO	AGENTE	Dosis l/ha	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Vid de mesa	ARAÑA ROJA	0,5 - 1	1	--	500-1000 l/ha	Tratamientos al aire libre. Aplicar al comienzo de la infestación, después de BBCH 69. Eficaz frente a Panonychus ulmi, Tetranychus urticae, Eotetranychus carpini.
Vid de vinificación	ARAÑA ROJA	0,25 - 1	1	--	500-1000 l/ha	Tratamientos al aire libre. Aplicar al comienzo de la infestación, después de BBCH 69. Eficaz frente a Panonychus ulmi, Tetranychus urticae, Eotetranychus carpini.

Plazos de Seguridad (Protección del consumidor):

Uso	P.S. (días)
Cítricos	10
Melocotonero, Vid de mesa, Vid de vinificación	14
Berenjena, Cucurbitáceas de piel no comestible, Fresal, Manzano, Peral, Tomate	3
Coníferas	NO PROCEDE

Fecha de Liberación (Protección de Datos):

Uso - Agente	Fecha de Liberación
Berenjena, Cítricos, Coníferas, Cucurbitáceas de piel no comestible, Fresal, Manzano, Melocotonero, Tomate, Vid de mesa, Vid de vinificación - ARAÑA ROJA	05/07/2029
Cítricos - ACARO ROJO	05/07/2029
Peral - PSILA	05/07/2029
Tomate - TUTA ABSOLUTA	05/07/2029



Condiciones generales de uso:

Tratamiento Insecticida/Acaricida mediante pulverización foliar.

Para la ampliación de usos en vid de vinificación, vid de mesa, manzano y melocotonero, la aplicación se realiza mediante pulverización montado en tractor (atomizadores). Para la ampliación de uso a maíz, la aplicación se realiza mediante pulverizador de brazo montado en tractor.

Excepciones: --

Clase de usuario:

Uso profesional.

Mitigación de riesgos en la manipulación:

SEGURIDAD DEL APLICADOR

El aplicador utilizará durante la mezcla/carga y aplicación al aire libre: guantes de protección química y ropa tipo 6 (contra salpicaduras de productos químicos) y calzado resistente. En el caso de invernadero, el aplicador utilizará guantes de protección química y ropa de protección tipo 4, contra penetración de productos químicos durante la mezcla/carga y aplicación.

SEGURIDAD DEL TRABAJADOR

El trabajador en las tareas de reentrada, utilizará ropa de trabajo adecuada: Mono o chaqueta de manga larga y pantalón largo hechos de algodón (> 300 g/m²) o de algodón y poliéster (> 200 g/m²) y calzado resistente.

Medidas adicionales de mitigación del riesgo en aplicación al aire libre:

- Durante la aplicación con tractor se deberán usar los guantes de protección química únicamente para manipular el equipo de aplicación o superficies contaminadas.
- En la limpieza y mantenimiento del equipo se aplicarán las mismas medidas de protección que en mezcla/carga y aplicación.
- Evitar el contacto con el follaje húmedo durante la aplicación.
- No entrar en los cultivos tratados hasta que se haya secado la pulverización.
- El trabajador deberá respetar un plazo de reentrada a los cultivos tratados según se especifica para cada uno de los usos, para tareas de duración superior a 2 horas: :
 - Peral, tras la 1ª y 2ª aplicación, 3 días de reentrada.
 - Cítricos, 2 días tras la 1ª, 6 días tras la 2ª y 8 días tras la 3ª aplicación.
 - Tomate, 1 día tras la 2ª y 2 días tras la 3ª aplicación.
 - Berenjena, 1 día tras la 2ª y 3ª aplicación.
 - Viña y melocotonero: 10 días de reentrada tras la única aplicación.
 - Manzano: 1 día tras una aplicación y 2 días tras la segunda aplicación.
 - La máxima dosis a aplicar en viña es de 1 L p.f./ha y en manzano de 0,75 L p.f./ha

Medidas adicionales de mitigación del riesgo en aplicación en invernadero:




- En la limpieza y mantenimiento del equipo se aplicarán las mismas medidas de protección que en mezcla/carga y



aplicación.

- Evitar el contacto con el follaje húmedo durante la aplicación.
- No entrar en los cultivos tratados hasta que se haya secado la pulverización.
- Se deberá respetar un plazo de reentrada a los cultivos de fresa tratados de 3 días para tareas de duración superior a 2 horas.
- En el caso de tomate, berenjena y cucurbitáceas de piel comestible el trabajador empleará guantes de protección química durante el desempeño de sus tareas.

Clasificaciones y Etiquetado:

Clase y categoría de peligro (Humana)	Sensibilización cutánea. Categoría 1. Toxicidad aguda. Categoría 4. Toxicidad específica en determinados órganos tras exposiciones repetidas. Categoría 2.
Pictograma	GHS07 (signo de exclamación)  GHS08 (peligro para la salud) 
Palabra Advertencia	Atención
Indicaciones de peligro	H302 - Nocivo en caso de ingestión. H317 - Puede provocar una reacción alérgica en la piel. H373 - Puede provocar daños en los órganos tras exposiciones prolongadas o repetidas.
Consejos de Prudencia	P261 - Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla /los vapores/el aerosol. P280 - Llevar guantes/prendas/gafas/máscara de protección. P302+P352 - EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL: Lavar con abundante agua y jabón.
Clase y categoría de peligro (Medio ambiental)	Acuático agudo 1 Acuático crónico 1
Pictograma	GHS09 (medio ambiente) 
Palabra Advertencia	Atención
Indicaciones de peligro	H410 - Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
Consejos Prudencia	P273 - Evitar su liberación al medio ambiente. P391 - Recoger el vertido. P501 - Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos.

“A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO”, en caracteres que resalten el texto.

Mitigación de riesgos ambientales:



SPe3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad hasta las masas de agua superficial de:

- 5 m para su uso en maíz, tomate, berenjena y cucurbitáceas de piel no comestible (al aire libre).
- 10 m para su uso en vid.
- 15 m para su uso en cítricos.
- 20 m para su uso en peral (aplicación tardía), manzano y melocotonero.
- 30 m o 20 m con el uso de boquillas de reducción de deriva del 75%, para su uso en peral (aplicación temprana).

SPe3: Para proteger los artrópodos no objetivo, respétese sin tratar una banda de seguridad hasta la zona no cultivada de:

- 20 m para su uso en tomate y berenjena (aire libre), o bien
- 5 m con cubierta vegetal.

- 30 m para su uso en cucurbitáceas de piel no comestible (aire libre), o bien
- 5 m con cubierta vegetal, o bien
- 20 m con el uso de boquillas de reducción de deriva del 50%.

- 50 m para su uso en cítricos, o bien
- 20 m con cubierta vegetal, o bien
- 15 m con cubierta vegetal y con el uso de boquillas de reducción de deriva del 50%, o bien
- 40 m con el uso de boquillas de reducción de deriva del 50%.

- 75 m para su uso en peral (aplicación temprana), o bien
- 40 m con cubierta vegetal, o bien
- 30 m con cubierta vegetal y con el uso de boquillas de reducción de deriva del 50%, o bien
- 40 m con el uso de boquillas de reducción de deriva del 75%.

- 75 m para su uso en peral (aplicación tardía), o bien
- 30 m con cubierta vegetal, o bien
- 20 m con cubierta vegetal y con el uso de boquillas de reducción de deriva del 50%, o bien
- 50 m con el uso de boquillas de reducción de deriva del 50%.

- 20 m cuando la zona colindante al área cultivada esté densamente vegetada para su uso en maíz y manzano, o bien
- 75 m con cubierta vegetal cuando el área colindante sea suelo desnudo.

- 30 m cuando la zona colindante al área cultivada esté densamente vegetada para su uso en melocotonero, o bien
- 75 m con cubierta vegetal cuando el área colindante sea suelo desnudo.

- 15 m cuando la zona colindante al área cultivada esté densamente vegetada para su uso en vid, o bien
- 50 m con cubierta vegetal cuando el área colindante sea suelo desnudo.

SPe8: Peligroso para las abejas. Para proteger las abejas y otros insectos polinizadores, no aplicar durante la floración de los cultivos. No utilizar donde haya abejas en pecoreo activo. No aplicar cuando las malas hierbas estén en floración. Para su uso en invernadero esperar un período mínimo de al menos 96 horas antes de que las abejas/abejorros sean utilizadas como polinizadores en el invernadero.



Cualquier actividad que se realice con el presente preparado deberá tener en cuenta las condiciones establecidas en los artículos 31, 32 y 33 del Real Decreto 1311/2012, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios,

Eliminación Producto y/o caldo:

SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evítese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).

Gestión de envases:

Enjuague enérgicamente tres veces cada envase que utilice, vertiendo el agua de lavado al depósito (del pulverizador).

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.

Otras indicaciones reglamentarias:

Otros componentes además del ingrediente activo técnico:

Mezcla de 5-cloro-2-metil-2H-isotiazol-3-ona y 2-metil-2H-isotiazol-3-ona (3:1) (CAS 55965-84-9)

Otras leyendas e indicaciones:

El preparado no se usará en combinación con otros productos.

EUH401: A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso.

Condiciones de almacenamiento: --

Requerimiento de datos/estudios complementarios:

El actual informe de registro del producto APACHE EW es adecuado para obtener la autorización en España, siempre y cuando el solicitante se comprometa a aportar la información requerida:

- Un ILV del método presentado en la monografía (2005), para la determinación de cada residuo de abamectina (avermectina B1a, delta-8,9 isómero de avermectina B1a y avermectina B1b) en un segundo grupo de matrices de origen vegetal (ácida o plantas con alto contenido en aceite), o un ILV del método QuEChERS, para la determinación de cada residuo de abamectina (avermectina B1a, delta-8,9 isómero de avermectina B1a y avermectina B1b) en matrices de origen vegetal de alto contenido en agua y alto contenido ácido.
- Métodos de confirmación para la determinación de cada residuo de Abamectina (avermectina B1a, avermectina B1b y 8,9 Z-isómero de avermectina B1a) en fluidos corporales y tejidos.
- Métodos de confirmación para la determinación de cada residuo de abamectina (avermectina B1a, 4-hidroxi-8a-oxo -avermectina B1a) en suelo y para residuos de avermectina B1a en aire y en agua potable y superficial. Además de acuerdo al Reglamento 284/2013, se requiere un ILV para la determinación de residuos de avermectina B1a en agua potable. Estos estudios deberá presentarlos al país ponente para su evaluación



Nº REGISTRO: ES-00352

APACHE EW

y, concluida la evaluación de dichos estudios por el país ponente deberá informar a esta Subdirección General.